



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET)

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales del padrón de proveedores, cuenta con una base de datos física y electrónica (expedientes), siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico y patrimonial.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Domicilio • Clave Única de Registro de Población (CURP) • Clave y Folio de Elector • Teléfono particular • Teléfono celular • Firma • Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Información fiscal • Cuenta bancaria • Fianza

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted los utilizaremos para las siguientes finalidades: a) verificar el cumplimiento de requisitos legales; b) integrar un registro oficial de padrón de contratistas, proveedores y prestadores de servicios; c) participar en las licitaciones públicas o adjudicaciones directas que realiza el COVEICYDET; d) elaboración de contratos; e) trámite de pagos; f) cumplimiento de obligaciones de transparencia y g) informes de auditoría, por lo que se comunica que no se realizarán tratamientos de manera adicional.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de personas interesadas en formar parte del padrón de proveedores y prestadores de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Y se obtienen de la siguiente forma:





- Página electrónica de la Secretaría de Finanzas y Planeación

Se actualizan a petición del titular.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Nombre: L.C. Javier Mendoza Hernández

Cargo: Jefe del Departamento Administrativo

Área: Departamento Administrativo

VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Contraloría General del Estado de Veracruz	México	Informes de adquisiciones
Órgano Interno de Control SEV	México	Informes de adquisiciones
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz	México	Informes de auditoría

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos 22, 23, 24 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz; artículo 15 fracción XV del Reglamento Interno del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio a las siguientes áreas:

- Dirección General
- Consultoría Jurídica

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Rafael Murillo Vidal No. 1735, Col. Cuauhtémoc, C.P. 91069 de la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 8 41 36 70

Correo electrónico institucional: transparencia@coveicydet.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.





El tiempo de conservación es de carácter administrativo y en trámite estará durante su vigencia, 5 en concentración y su destino final será la baja.

XI. El nivel de seguridad

Medio

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales, se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se comunicará a la Unidad de Transparencia.

